JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DELTA IT SOLUTIONS S.A			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-862-2023		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	900057661-9	**TIPO CONTRATO:**	LICENCIAMIENTO	**Informe No:**	01	FINAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 01 de Diciembre de 2023	**al**	13 de Diciembre de 2023				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

El Contratista DELTA IT SOLUTIONS S.A cumplió con las obligaciones contractuales establecidas para el pago, establecido en la Cláusula Octava del Contrato JEP 862-2023. Hizo entrega de los documentos que soportan el citado pago, los cuales fueron revisados y avalados por la Supervisión:

- Factura Electrónica
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar del último mes, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Certificación de renovación de licenciamiento emitida por fabricante.
- Certificación de ampliación de licenciamiento emitida por fabricante.
- Certificación del licenciamiento adquirido emitida por Contratista

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 1.717.887.000,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*	*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 1.717.887.000,00***
VALOR PAGADO *Pago No. 1* - mes : ***Diciembre*** de ***2023***	*$ 0,00*
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *	*$ 1.717.887.000,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*	***$ 1.717.887.000,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*	***$ 0,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*	*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)	*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando los requisitos básicos de participación solicitados por el área técnica no se ajustan al método de selección que se pretende adelantar.	Contratante	Revisión y apoyo en la elaboración de los Estudios Previos	Se desarrollaron los compomisos contractuales en los términos establecidos.
Se presenta cuando una vez realizado el sondeo en el mercado para establecer el presupuesto del proceso, no se recibe propuesta alguna en los tiempos requeridos por la Entidad.	Contratante	Se establecen plazos perentórios para el envío de las cotizaciones solicitadas	Se desarrollaron los compomisos contractuales en los términos establecidos.
Se presenta cuando una vez solicitadas las pólizas con el fin de amparar el cumplimiento contractual, el Contratista seleccionado no allega las mismas con prontitud.	Contratante	Seguimiento al Contratista seleccionado.	Se desarrollaron los compomisos contractuales en los términos establecidos.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	21-45-101429885	0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/11/2023	23/11/2023	15/12/2026	29/11/2023

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Yury Andrea García M.

Firma del Supervisor

CC: 53.069.577

Nombre: YURY ANDREA GARCIA MORA

Cargo: PROFESIONAL DE GESTIÓN II

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".